



Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Visa de residencia temporaria para extranjeros en Chile

Última actualización: 10 julio, 2019

Descripción

Permite a extranjeros solicitar autorización legal para residir en Chile por un período máximo de un año. Ésta se puede prolongar una vez, por igual período.

Revise los [tipos de visa de residencia temporaria](#) y las [preguntas frecuentes](#).

Los extranjeros que residan en la **región Metropolitana**, deben realizar el trámite por correo; y los que residan en **las demás regiones**, deben hacerlo en la [gobernación provincial](#) que corresponda.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Extranjeros que deseen residir de manera temporal en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de solicitud](#), sólo para quienes residen en la **región Metropolitana**.
- Revise los [documentos requeridos según la situación](#) de quien hace la solicitud y los fundamentos que presente para respaldarla.

Nota: **colombianos, peruanos y dominicanos** deben presentar certificado de antecedentes judiciales vigente para cualquier solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

[Revise la tabla de valores.](#)



¿Qué vigencia tiene?

Un año, renovable hasta completar dos años. Después, se debe abandonar el país o [solicitar la permanencia definitiva](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Disponible sólo para quienes residen en regiones distintas a la Metropolitana

1. Reúna los **documentos requeridos que correspondan a su situación**.
2. Solicite una [cita de atención](#).
3. Diríjase a la [gobernación provincial](#) que corresponda a su domicilio.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar la visa de residencia temporaria.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles.

Importante:

- Revise el [estado del trámite](#).
- Si requiere más información, llame al **600 486 30 00** o al **+56 2 3239 3100**.

Correo:

Disponible sólo para residentes de la región Metropolitana.

1. Reúna los **documentos requeridos que correspondan a su situación**.
2. Envíelos por carta certificada a clasificador 8, correo central, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles. (Obtendrá una copia numerada y timbrada en su domicilio).

Importante:

- Revise el [estado del trámite](#).
- Si requiere más información, llame al **600 486 30 00** o al **+56 2 3239 3100**.